

## ► SE MODIFICA LA ATENCIÓN

A partir de hoy la actividad se restringe en la mayoría de las dependencias del Estado. El período de receso también se inicia en los establecimientos escolares y en las universidades. El Municipio asimismo, verá afectada su actividad. Según los casos se trata de asueto y receso.

**E**l gobierno de la provincia dispuso un asueto para el personal de la administración pública del 26 al 28 de diciembre, y un receso entre el 2 y el 11 de enero, que se computará a cuenta de la licencia anual ordinaria. El decreto 4408, considera que las festividades de Navidad y año nuevo "constituyen tradicionalmente motivo de reuniones familiares" y que se observa "una marcada disminución de trámites y gestiones en áreas vinculadas con los restantes poderes del Estado". La medida, aclara el texto, "no determina la suspensión total de las funciones propias del Estado, ya que se deberá garantizar la continuidad en la prestación de los servicios esenciales", entre ellos salud. Además de disponerse el asueto para el personal de la administración pública provincial del 26 al 28 de diciembre, y disponer el receso entre el 2 y el 11 de enero de 2019, que se computará a cuenta de la licencia anual ordinaria, el decreto establece declarar inhábiles "a los fines del procedimiento administrativo, los días comprendidos en

# Comienza el receso en organismos del Estado, escuelas y universidades

los períodos declarados", y que los ministros y el secretario General de la Gobernación dicten resoluciones que "establecerán las medidas necesarias a efectos de garantizar los servicios esenciales y el funcionamiento de sus dependencias.

En las escuelas de la provincia, donde las clases finalizaron el 7 de este mes, hasta ayer se extendió el denominado Período de Apropación e Integración de Aprendizajes en el Nivel Primario y de revisión de saberes y evaluaciones para el Nivel Secundario, por lo tanto en el día de hoy comienza el receso de verano. El 19 de febrero próximo deberán presentarse los supervisores, equipos directivos y docentes.

**LEGISLATURAS.** En las cámaras legislativas está transcurriendo el asueto dispuesto hasta el lunes 31, en tanto que desde el 2 de enero hasta el 18 habrá receso, computándose estos días a cuenta de la licencia anual ordinaria. El Concejo Deliberante de Paraná en tanto, dispuso asueto e inhábil administrativo el 26, 27 y 28 de diciembre y receso del 2 al 31 de enero. Asimismo, la viceintendenta Josefina Etienot estableció que tanto el edificio central del Concejo -Corrientes y Andrés Pazos-, como sus anexos, permanecerán cerrados al acceso de personas, a partir del día 2 y hasta el 15 de enero próximo inclusive.

El decreto por el cual se instrumentaron tales decisiones, que lleva



En la Casa de Gobierno habrá actividad mínima en los próximos días ya que se inicia el asueto y luego el receso.

el número 526, está rubricado también por el secretario parlamentario Rodrigo Devinat.

**MUNICIPALIDAD.** En enero habrá receso en la Administración Pública Municipal. De acuerdo al decreto 2.237 se extenderá del el 2 al 18. El período de receso será considerado inhábil a los efectos del trámite de expedientes, reclamos o recursos. Además, se dispuso asueto e inhábil administrativo para los días 26, 27 y 28 de diciembre. En el período de receso se deberá gozar obligatoriamente de la Licencia Anual Año 2018, en

la proporción correspondiente. La disposición municipal deja aclarado que las secretarías que conforman el Gabinete Municipal, a través de los responsables de las áreas a su cargo, son responsables de que la prestación de los servicios esenciales y/o aquellos que se consideren ineludibles, a los efectos de no resentir la correcta prestación de los mismos.

**UNIVERSIDADES.** El Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos dispuso que el habitual período para el cese de actividades durante el verano,

sea entre el miércoles 26 de diciembre y el viernes 1 de febrero de 2019. En Rectorado se implementarán guardias pasivas la última semana del año y a partir de la segunda quincena de enero. En tanto, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Entre Ríos resolvió por Resolución N° 253 fijar para todas las dependencias de esa institución un período de receso académico y administrativo a partir del 31 de diciembre y hasta el 31 de enero de 2019, ambas fechas inclusive. En esa institución se aclara que los días 24 y 25 de diciembre son feriados nacionales o provinciales, aunque no se computen como parte del receso.

## ► Salud, con particularidades

**L**a Provincia ratificó que hospitales y centros de atención primaria van a garantizar las guardias mínimas durante el período de asueto. Se precisó que el receso no tiene incidencia dado que las licencias son planificadas. En el nivel central habrá guardias para la recepción de trámites urgentes.

Teniendo en cuenta que cada sector de la administración pública debe arbitrar las medidas necesarias que garanticen los servicios esenciales y el funcionamiento de cada dependencia en ambos períodos, el Ministerio de Salud dictó la Resolución N° 5206 en la que se establece la prestación de servicios en hospitales y centros de salud.

Dispuso que durante el asueto los establecimientos de salud deben

garantizar el normal funcionamiento mediante guardias mínimas, esto quiere decir que cada área deberá contar con el personal básico para atender los servicios esenciales e ineludibles, debiendo reorganizar y/o reprogramar las actividades propias de cada sector.

Incluso respecto al receso, se especificó que la adecuación de la cartera sanitaria establece que "no será de aplicación en los hospitales y centros de salud dependientes de

este Ministerio dado que deberán continuar con las planificaciones de licencias anuales".

En tanto, se informó que en el nivel central del Ministerio se contará con guardias para la recepción de trámites preferenciales como oficios de juzgados o de Fiscalía de Estado; pedidos de subsidios, suplencias y guardias así como compras y todo trámite que requiera una intervención urgente y justificada por la superioridad.

## ► Recolección de residuos

**E**l Centro Integrador de Servicios Ciudadanos de la Municipalidad dispuso un operativo especial desde el domingo 23 hasta el martes 25 y solicitó a la ciudadanía sacar los residuos en los momentos que corresponda y evitar la acumulación en los contenedores en la vía pública. El domingo 23 de diciembre, el servicio será por la noche; el lunes 24, la recolección se dará en los turnos matutinos y vespertinos; en tanto que el martes 25, se retomará con el servicio nocturno. "Para evitar la acumulación de desechos y mantener la ciudad limpia, se recomienda a la ciudadanía tirar la basura en los momentos que corresponda y siempre dentro de los contenedores dispuestos en cada cuadra de la ciudad" trasmittió la Municipalidad.

## ESCUCHÁ LA VOZ SIN LÍMITES

Disponible en  
Google Play

Disponible en  
App Store

Desde Play Store o App Store descargá fácilmente la aplicación de Radio LA VOZ 90.1 para llevarla con vos en todo momento y en todo lugar.

La Voz que te acompaña...  
La Voz que te entretiene...  
La Voz que te informa...

RADIO LA VOZ en tu dispositivo Móvil, las 24 hs, los 365 días del año.

Porque nosotros estamos, donde vos estás.

